

ANEXO III

DIPLOMATURA EN COORDINACIÓN Y MONITORIZACIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS (DiCoMo)

Presupuesto correspondiente a la cohorte 2026

La Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Coordinación y Monitorización de Ensayos Clínicos (DiCoMo) está organizada en **tres módulos (asignaturas)**, con una carga horaria total de **182 horas**.

Para la cohorte 2026 se establece un **cupo mínimo de 25 estudiantes**, quienes abonarán **una matrícula inicial y tres cuotas mensuales**. Se establece asimismo un **cupo máximo de 50 estudiantes**.

El presupuesto del programa contempla la asignación de recursos para cubrir los siguientes rubros principales:

- Honorarios docentes
- Dirección académica
- Gastos administrativos e institucionales
- Comunicación y difusión
- Gestión académica y tecnológica (incluida en retenciones institucionales)

Los montos correspondientes a cada uno de estos rubros se detallan en la tabla que se adjunta al final del presente documento.

1. Funciones del Equipo Directivo de la Diplomatura

El equipo directivo de la Diplomatura estará integrado por una **Directora, una Codirectora y una Coordinadora**, quienes actuarán de manera articulada para asegurar el adecuado desarrollo académico del programa. Sus responsabilidades y funciones se describen en la siguiente tabla y se desarrollarán durante todo el período académico de la cohorte:

Funciones del Equipo Directivo de la Diplomatura

Rol	Misión Principal (Responsabilidad General)	Funciones
Dirección	Conducción académica general y representación institucional del programa.	<ul style="list-style-type: none"> ● supervisar el desarrollo académico de la Diplomatura y garantizar el cumplimiento de los objetivos formativos; ● validar la planificación curricular y la organización de los módulos; ● aprobar la conformación del equipo docente y la distribución de funciones y cargas horarias; ● asegurar el cumplimiento de la normativa universitaria vigente; ● representar institucionalmente al programa ante las autoridades académicas correspondientes.
Codirección	Aportar experiencia profesional para fortalecer la pertinencia y actualización en el área de ensayos clínicos.	<ul style="list-style-type: none"> ● colaborar en la definición del enfoque formativo y en la actualización de los contenidos de los módulos; ● contribuir a la identificación y propuesta de docentes especialistas; ● promover la articulación del programa con el ámbito profesional de los ensayos clínicos; ● participar en instancias de evaluación y mejora académica de la Diplomatura; ● colaborar en acciones de difusión y posicionamiento del programa en el ámbito profesional.
Coordinación	Gestión académica y operativa para la correcta implementación del plan de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> ● coordinar la implementación de los módulos y el desarrollo del cronograma académico; ● articular con Campus Norte la gestión del aula virtual y la organización de las actividades sincrónicas y asincrónicas; ● coordinar el trabajo del equipo docente y de tutores pedagógicos;

		<ul style="list-style-type: none"> ● realizar el seguimiento del desarrollo del cursado y del progreso académico de los estudiantes; ● canalizar consultas académicas de docentes y cursantes y colaborar con la Dirección en la elaboración de informes de seguimiento del programa.
--	--	---

En concepto de honorarios por estas funciones se establece un monto total de \$6.000.000 (seis millones de pesos) para el equipo directivo, imputados al presupuesto general de la Diplomatura y distribuidos de la siguiente manera:

Dicho monto se distribuirá de la siguiente manera:

- Directora: \$2.400.000
- Coordinadora: \$2.100.000
- Codirectora: \$1.500.000

Dicho monto será abonado de manera proporcional al finalizar cada módulo.

La liquidación se realizará mediante contrato formal, conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

2. Equipo docente y funciones

Las asignaturas de la Diplomatura se dictarán en **modalidad virtual mediada por tecnología**, combinando instancias **sincrónicas y asincrónicas**.

El equipo docente se organizará en tres tipos de roles complementarios, definidos con el objetivo de optimizar la calidad pedagógica y la gestión del cursado.

2.1 Docentes generadores de contenido asincrónico (contenidistas)

Los docentes contenidistas serán responsables de:

- la elaboración, curación y actualización de los contenidos académicos
- el diseño de las actividades asincrónicas del aula virtual
- la preparación de materiales didácticos y recursos interactivos
- el diseño de instrumentos de evaluación

Dado que se trata de la **primera cohorte de dictado**, se reconoce que la preparación inicial de los materiales requiere un esfuerzo académico adicional. Por este motivo, para el cálculo presupuestario se considera una dedicación equivalente al **doblo de la carga horaria de trabajo autónomo prevista en cada módulo**.

2.2 Docentes facilitadores

Los **docentes facilitadores** tendrán a su cargo:

- el dictado de las clases sincrónicas
- la exposición de contenidos clave
- la moderación de las interacciones durante las clases
- la resolución de dudas conceptuales en tiempo real

Los honorarios correspondientes se calcularán en función de las horas efectivamente dictadas en instancias sincrónicas.

2.3 Tutores pedagógicos

Los tutores pedagógicos tendrán como función principal el seguimiento académico de los estudiantes durante el cursado.

Entre sus responsabilidades se incluyen:

- acompañar el proceso de aprendizaje de los cursantes
- responder consultas académicas o técnicas vinculadas al cursado
- promover la participación en las actividades del aula virtual
- brindar retroalimentación sobre las actividades evaluativas
- detectar dificultades y contribuir a la adaptación de las estrategias pedagógicas

Se prevé **un tutor pedagógico cada 25 estudiantes**.

En caso de que la cantidad de estudiantes supere ese número, y hasta el cupo máximo de **50 estudiantes**, se evaluará:

- la contratación de tutores adicionales, o
- el incremento de la carga horaria de los tutores existentes, si ello resultara posible.

Este mismo criterio podrá aplicarse a los docentes facilitadores, en función del impacto que la cantidad final de estudiantes tenga sobre las dinámicas de trabajo grupal y la corrección de actividades evaluativas.

La decisión se tomará una vez finalizado el proceso de inscripción y conocida la cantidad definitiva de cursantes.

3. Honorarios docentes

Para las actividades docentes previstas en la Diplomatura se establece un valor de \$30.000 (pesos treinta mil) por hora de dictado, correspondiente a instancias sincrónicas y a la producción de contenidos académicos asincrónicos, conforme a las cargas horarias establecidas en la planificación curricular.

Los contratos docentes serán formalizados con anterioridad al inicio de las actividades correspondientes, de acuerdo con los procedimientos administrativos vigentes.

El pago de los honorarios se realizará al finalizar cada módulo, una vez certificada la efectiva prestación de las tareas docentes, contra certificación de cumplimiento académico emitida por la Dirección.

Aquellos docentes que así lo soliciten podrán percibir su remuneración mediante asignación complementaria, conforme a la normativa vigente de la Universidad Nacional de Córdoba.

4. Comunicación y difusión

A los fines de promover la difusión y posicionamiento de la Diplomatura, se prevé la contratación de una empresa especializada en marketing educativo, cuyo costo forma parte del presupuesto del programa.

Dicha contratación comprende:

- análisis de mercado y segmentación del público objetivo
- elaboración de materiales de difusión institucional
- diseño de estrategia de comunicación digital

Los gastos correspondientes a estas acciones se detallan en la **tabla presupuestaria adjunta**.

Se establece que los fondos necesarios para la contratación serán **adelantados por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas**, siendo posteriormente recuperados con los ingresos generados por las inscripciones.

En caso de no alcanzarse el cupo mínimo requerido para el dictado de la Diplomatura, el gasto asociado a estas acciones será considerado dentro de los costos operativos del programa.

5. Gastos administrativos e institucionales

Sobre el total de ingresos de la Diplomatura se aplicarán las siguientes retenciones institucionales:

- 5 % Universidad Nacional de Córdoba
- 5 % Facultad de Ciencias Químicas
- 10 % Campus Norte
- 10 % Escuela de Posgrado

Estas retenciones cubren los costos estructurales administrativos, académicos y de soporte institucional asociados al funcionamiento de la propuesta formativa.

6. Propiedad intelectual y uso de materiales académicos

Los materiales académicos elaborados por los docentes en el marco de la Diplomatura (presentaciones, documentos, casos de estudio, actividades, evaluaciones y otros recursos didácticos) permanecerán bajo la autoría y propiedad intelectual de sus respectivos autores.

Dichos materiales serán utilizados exclusivamente con fines académicos dentro del dictado de la Diplomatura en Coordinación y Monitorización de Ensayos Clínicos (DiCoMo).

La utilización, reproducción o incorporación de estos materiales en otras propuestas formativas requerirá la autorización expresa de sus autores.

7. Seguimiento financiero

La ejecución presupuestaria de la Diplomatura será registrada y monitoreada por el Satélite Posgrado del área económico-financiera de la Facultad de Ciencias Químicas, que llevará el control de los ingresos y egresos asociados al programa.

Con el fin de facilitar la adecuada gestión financiera, se elaborarán informes económicos periódicos al finalizar cada módulo, que permitirán evaluar el estado de ejecución presupuestaria y la disponibilidad de recursos para la continuidad del dictado.

La determinación del resultado económico final del programa se realizará al concluir el dictado, conforme a los registros contables correspondientes.

TABLA PRESUPUESTARIA

Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Coordinación y Monitorización de Ensayos Clínicos (DiCoMo)

Escenario de referencia: cupo mínimo de 25 estudiantes

Concepto	Monto estimado (ARS)
A. INGRESOS ESTIMADOS SOBRE CUPO MÍNIMO	
Aranceles (cupo mínimo de 25 estudiantes x valor máximo de matrícula con 10% de descuento, \$1.170.000)	\$29.250.000
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS (A)	\$29.250.000
B. GASTOS ADMINISTRATIVOS / CONTABLES (30% del total de ingresos)	
Universidad Nacional de Córdoba (5%)	\$1.462.500
Facultad de Ciencias Químicas (5%)	\$1.462.500
Campus Norte (10%)	\$2.925.000
Escuela de Posgrado FCQ (10%)	\$2.925.000
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (B)	\$8.775.000
C. GASTOS DE DIFUSIÓN DE LA PROPUESTA	
Honorarios empresa de marketing (estudio de mercado y estrategia)	\$1.170.300
Publicidad en Meta (1,5 meses entre abril y mayo)	\$388.800

TOTAL DIFUSIÓN (C)	\$1.559.100
D. HONORARIOS DIRECCIÓN	
Director + Codirector + Coordinador	6.000.000
TOTAL DIRECCIÓN (D)	\$6.000.000
E. HONORARIOS DOCENTES	
Honorarios docentes (329 horas x \$30.000/hora)	\$9.870.000
TOTAL DOCENTES (E)	\$9.870.000
RESUMEN GENERAL	
TOTAL EGRESOS (B + C + D + E)	\$26.204.100
RESULTADO ECONÓMICO ESTIMADO	\$3.045.900

Notas aclaratorias:

1. Las retenciones institucionales indicadas (5 % UNC, 5 % FCQ, 10 % Campus Norte y 10 % Escuela de Posgrado) se calculan sobre el total de ingresos brutos del programa, antes de la deducción de los gastos operativos.
2. La Diplomatura contempla un esquema de aranceles con descuentos por pago anticipado: (i) primer vencimiento anticipado (23 de abril): costo total \$1.040.000; (ii) segundo vencimiento anticipado (10 de mayo): costo total \$1.170.000; (iii) pago hasta el último plazo (20 de mayo): \$1.300.000 único.
3. Los gastos de difusión inicial de la propuesta serán adelantados por la Escuela de Posgrado y posteriormente recuperados a partir de los ingresos generados por las inscripciones, dentro del mismo ejercicio presupuestario, con cargo al presupuesto del programa.

4. El remanente económico que pudiera generarse una vez descontados todos los gastos operativos detallados en la presente tabla, así como los eventuales ajustes en el equipo docente derivados del número final de estudiantes, será distribuido en partes iguales entre la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Campus Norte. La determinación del resultado económico final será realizada por la Facultad de Ciencias Químicas, en base a los registros contables del Satélite Posgrado, con validación conjunta de Campus Norte.

5. Eventuales adecuaciones de equipo docente se imputarán al resultado económico.

6. Para estudiantes internacionales se establece un valor único equivalente al total de la Diplomatura, estimado en USD 1.100 o su equivalente en pesos argentinos tipo de cambio vendedor del Banco Nación.

